



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

03 OCT 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO: N° 604**

**VISTO:** El Expte. N° 11.758-M17(I)-D-17, mediante el cual el Sr. Director de Cultura en forma conjunta con la Sra. Directora de Educación de esta Municipalidad solicitan se declare de Interés Educativo Cultural al Instituto Abraham Lincoln dado que se celebra 50 años de su fundación; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** la celebración de las Bodas de Oro del Instituto Abraham Lincoln y su trayectoria ininterrumpida como institución educativa y emblemática de este municipio se constituye como una destacada contribución al mejoramiento de la educación y la calidad de vida de los vecinos de Yerba Buena;

**Que** el citado Instituto nació el 16 de marzo de 1967, por iniciativa de la Sra. Olga Juárez de Getar, con el objetivo de apoyar a jóvenes y niños en situación económica desventajosa, posibilitándoles la oportunidad de estudiar y formarse como sujetos de derecho e integrarse como protagonistas críticos en la sociedad;

**Que**, inicialmente, el Instituto comenzó a funcionar en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el espacio de 4 (cuatro) años y en 1971 se traslada a su actual domicilio en calle San Lorenzo 70 de esta ciudad;

**Que**, en referencia al nombre del colegio, Abraham Lincoln, es un homenaje a un insigne hombre que, a pesar de su origen humilde, tuvo una vida destacada, llegando a ser Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, marcando con su actuación una época importante en la historia de ese país;

**Que** el objetivo fundacional de dicha institución educativa es que egresen jóvenes íntegramente formados, comprometidos con la sociedad y que se constituyan en verdaderos ejemplos de vida;

**Que** la base del ideario Institucional es propiciar la igualdad de posibilidades y oportunidades bajo el criterio de equidad atendiendo a la diversidad, considerando la misma como una condición innata a todo el ser humano y por ende de todos los estudiantes;

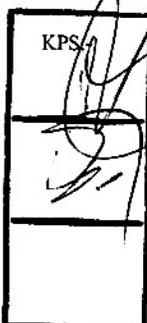
Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** DECLARASE de "Interés Educativo Cultural Municipal" al Instituto Abraham Lincoln, ubicado en calle San Lorenzo N° 70 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONESE que a través de la Dirección de Cultura conjuntamente con la Dirección de Educación se haga entrega de fotocopia autenticada del presente Decreto al Instituto Abraham Lincoln.-

**ARTICULO TERCERO:** COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. LISANDRO E. ARGIRO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA